

Justicia en duda

Entre la creciente indignación por la impunidad en México, el juez Jesús Guadalupe Luna Altamirano absolvió a un secuestrador, lo que hace dudar que cambie el sistema de justicia.

texto: RITA VARELA MAYORGA

El 31 de julio pasado, el magistrado Jesús Guadalupe Luna liberó al ex funcionario de la PGR, Ariel Maldonado Leza, quien cumplía una sentencia de 19 años de prisión por el secuestro de Carlos Antonio Pilgram. La noticia apenas si se consignó en la prensa, justo en los días -2 de agosto- en que se halló el cadáver del niño de 14 años Fernando Martí, quien fuera secuestrado 53 días antes.

1 Según una nota de Esmas.com, portal de Televisa, Carlos Antonio Pilgram Santos fue interceptado en la Ciudad de México en diciembre de 1997, y liberado dos días después, tras el cobro del rescate. La indagatoria mostró como responsable al entonces coordinador interinstitucional de la PGR. La propia PGR lo detuvo en enero de 1998.

Este es un caso muy dudoso, pues el ex policía ha librado varias veces la justicia.

2 Así es, porque en ese espacio se planteó que Maldonado fue liberado ese mismo año por el juez Rubén Sánchez Valencia, por supuesta falta de elementos. Luego, en marzo de 1999, un tribunal revocó el auto de libertad y ordenó su reaprehensión. En España —a donde había huido— fue detenido por la Interpol y, en 2005, extraditado a México, donde un juez lo condenó en el Reclusorio Oriente del Distrito Federal.

Y ahora, este delincuente juzgado y sentenciado, está nuevamente libre.

3 Y es que, sorpresivamente, Jesús Guadalupe Luna revocó dicha condena y ordenó su inmediata liberación, por supuesta falta de elementos.

Joaquín López Dóriga opinó en su columna de *Milenio* que, con casos como éste, no es posible hablar del fin de la impunidad en México.

4 El padre de Carlos Pilgram —quien en diciembre de 1998 murió en un extraño accidente vial en Oaxaca—, Carlos Pilgram Cerda, manifestó en una carta un reclamo similar: “Es indignante lo que está pasando en materia de seguridad y aterradora la impunidad con la que operan los delincuentes vestidos de policías, ante la indiferencia de jueces, autoridades en materia de seguridad y ministerios públicos”.

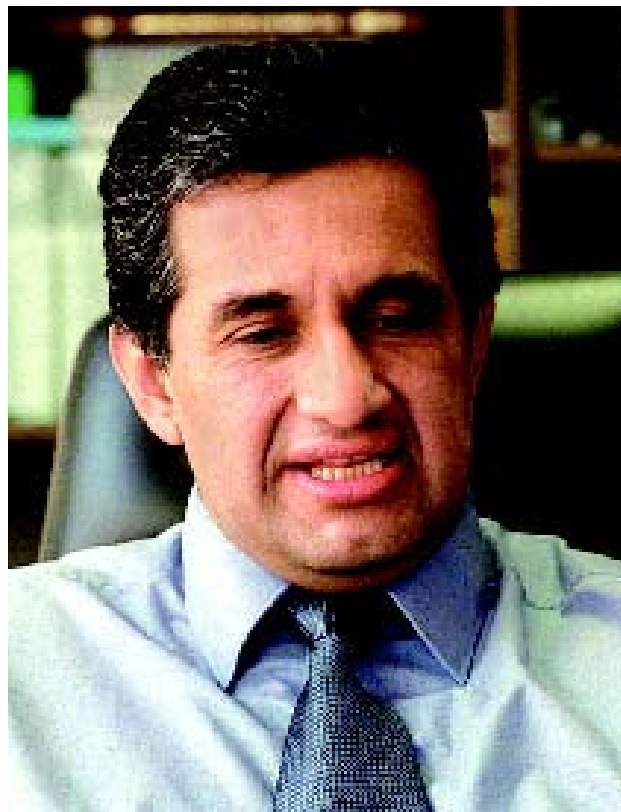


FOTO: PROCESO

Ciro Gómez Leyva publicó el 25 de agosto pasado, que “lo mejor que se podría decir de Luna Altamirano (51 años) es que se trata de un magistrado polémico”.

5 En su columna de *Milenio* expuso: “Se le conoce como uno de los favoritos de los abogados de Televisión Azteca, por ejemplo. Es el que en abril pasado ordenó que se liberara a *El Chapito*, Iván Archibaldo Guzmán, por ejemplo. Para su fortuna, el presidente de la Suprema Corte, Guillermo Ortiz Mayagoitia, piensa que la tragedia de la inseguridad recae en los poderes Ejecutivo y Legislativo. Jamás en los Luna Altamirano”.

Además de esto, Luna fue quien encontró inocente al ex presidente Luis Echeverría por los hechos del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco.

6 Y es contradictorio, porque en 2003 alcanzó celebridad al resolver extraditar a España a Ricardo Miguel Cavallo, por su probable responsabilidad en los delitos de genocidio y terrorismo cometidos en la Argentina militar de 1976 a 1983.

Encima, él fue quien insistió en que existía una pena para sancionar a Andrés Manuel López Obrador por haber desacatado una orden judicial en El Encino.

7 Por eso, y como planteó Gómez Leyva, se dice que “más que polémico, es el magistrado que nunca se equivoca cuando no se debe equivocar”.